



Fiscalía General de la Nación Colombia



Fiscalía presenta informe de investigación y judicialización de delitos contra personas defensoras de Derechos Humanos

Entre 2016 y 2024, producto de la labor investigativa de la Fiscalía, fueron emitidas condenas en 217 casos de homicidios contra esta población de especial protección. 22% de las sentencias se obtuvieron en 2024.

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025.

Ante representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y de entidades del orden nacional e internacional, la fiscal general de la Nación, Luz Adriana Camargo Garzón; y el vicefiscal general, Gilberto Javier Guerrero Díaz, presentaron el informe de investigación y judicialización de delitos contra personas defensoras de derechos humanos, en cumplimiento de la orden emitida por la Corte Constitucional en la sentencia SU 546 de 2023, que declaró el estado de cosas inconstitucional por la persistente, grave y generalizada violación de los derechos fundamentales de la población líder y defensora de derechos humanos.

En su intervención, la fiscal general, además de reconocer los avances logrados, habló de las barreras que dificultan la presencia de la entidad en ciertos territorios, especialmente aquellos con altos niveles de violencia; y enfatizó en la necesidad de fortalecer el acceso a la justicia y mejorar la relación con las víctimas para garantizar un proceso judicial más eficiente y transparente.

Además, destacó que las investigaciones no solo deben centrarse en la judicialización de los responsables, sino también en el análisis de las causas estructurales de la violencia contra líderes y defensores. De esta manera, reafirmó su compromiso de mejorar las metodologías de investigación y desarrollar estrategias para garantizar la

protección y el acceso a la justicia de quienes defienden los derechos humanos en Colombia.

Cifras de homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos

Desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2024, la entidad conoció 1.372 casos de homicidio de líderes sociales y defensores de derechos humanos. 1.322 hechos, que relacionan 1.381 víctimas, son investigados por la Fiscalía; 26 son llevados por la Jurisdicción Especial Indígena y el restante por otras autoridades jurisdiccionales.

El mayor número de afectaciones se presenta contra diferentes líderes: comunales (373 hechos), indígenas (219), comunitarios (223), campesinos (119) y afrodescendientes (49).

El 68% de los eventos delictivos abordados por la Fiscalía ocurrieron en zonas rurales del país, donde hay una marcada presencia de organizaciones criminales. En ese sentido, cinco departamentos concentran el 52% de los homicidios contra estas personas (Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño y Norte de Santander).

Avances investigativos por crímenes de líderes y defensores

Entre enero de 2016 y diciembre de 2024, y producto de la actividad investigativa de la Fiscalía, jueces penales de conocimiento emitieron 217 sentencias condenatorias por homicidios. Entre los responsables de estos crímenes, 20 fueron los determinadores, es decir, quienes ordenaron la ejecución de los hechos. En 2024, se registró el mayor número de condenas con el 22% del total, que representa 49 casos.

De los 1.322 homicidios conocidos por la Fiscalía se han logrado imputaciones en 527, es decir, el 40%. Aquí ya fueron identificados los presuntos responsables y se vincularon a procesos judiciales.

De estas imputaciones, 472 se han formulado contra integrantes de grupos armados como las disidencias de las Farc, el ELN y el 'Clan del Golfo'. En 256 procesos ya se presentó escrito de acusación y en 126 hay sentencia condenatoria.

Amenazas y otros delitos contra defensores y líderes

La Fiscalía adelanta un seguimiento especial a las amenazas contra líderes y defensores. Por estas agresiones cometidas entre el 2018 y el 2024, hay 26 sentencias condenatorias y 52 llamamientos a juicio.

En violencia sexual, entre 2016 a 2024 se conocieron 74 casos, de los cuales 35 avanzan en indagación, 1 en etapa de investigación, 8 en juicio, 3 en ejecución de penas y 27 están inactivos.

Con respecto a feminicidios, en este mismo periodo ocurrieron 14 eventos delictivos, 3 de los cuales están inactivos, 4 en indagación, 4 en juicio y 3 más en ejecución de penas.

En desaparición forzada, hay 40 hechos en indagación, 14 en etapa de investigación, 6 en juicio y 4 en ejecución de penas.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7º de la Ley 906 de 2004.